

Ciudad de México, 27 de febrero de 2020.

Versión estenográfica de la Sesión Solemne de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, efectuada en el Salón de Pleno del propio organismo.

Presentadora: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

La Sala Regional Especializada les da la más cordial bienvenida a esta Sesión Solemne en la que habrá de presentarse el Informe Anual de Labores 2018-2019 de esta Sala Regional Especializada.

Será la encargada de rendir este informe su Presidenta, la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello, quien estará acompañada por el Presidente del Tribunal Electoral y de la Comisión de Administración Felipe Fuentes Barrera y el también integrante de esta Comisión José Luis Vargas Valdez.

Le acompañarán la Magistrada María del Carmen Carreón Castro y el Magistrado en funciones Carlos Hernández Toledo.

La Sala Especializada, como ustedes lo saben surge en 2014 como producto de la reforma electoral.

El Procedimiento Especial Sancionador es analizado en exclusiva por esta Sala Regional Especializada en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

En este informe se rendirán cuentas sobre la actividad jurisdiccional de la Sala Regional Especializada.

Un renglón importante, lo relativo a la violencia política en razón de género y redes sociales.

Numeralia en asuntos y también en sanciones.

Un tema, la competencia de la Sala es preservar el interés superior de la niñez.

Esto será, a grandes rasgos, uno de los primeros apartados de este Informe Anual de Labores 2018-2019.

Otro renglón será el de la capacitación, destacarán la Semana Naranja, también un Taller de Lengua de Señas Mexicana en el ámbito Jurídico y el Taller Virtual de Procedimiento Especial Sancionador.

Todo dispuesto en este Salón de Plenos, les invitamos a que nos acompañen.

Magistrada Presidenta Gabriela Villafuerte Coello: Muy buenas tardes.

Da inicio la Sesión Solemne de la Sala Regional Especializada convocada para hoy 27 de febrero de 2020, a las 12 horas con 16 minutos.

Secretario General de Acuerdos, por favor, haga constar la existencia de quórum legal y dé cuenta con el Orden del Día, por favor.

Secretario General de Acuerdos Francisco Alejandro Croker Pérez: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Están presentes las tres magistraturas que integran este Tribunal. En consecuencia, hay quórum para sesionar válidamente.

Se encuentran el Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración.

El Magistrado José Luis Vargas Valdez, integrante de la Sala Superior de este Tribunal y de la Comisión de Administración.

Y el licenciado Arturo Camacho Contreras, Secretario Administrativo del Tribunal Electoral y Técnico de la Comisión.

En cuanto al Orden del Día, Presidenta, el único asunto a desahogar es la rendición del informe de labores de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente al periodo 2018-2019.

Es cuanto.

Magistrada Presidenta Gabriela Villafuerte Coello: Muchísimas gracias, Secretario.

Señor Presidente, integrantes de la Comisión de Administración, si me lo autorizan, procedo a rendir el informe de labores.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes, la Magistrada María del Carmen Carreón Castro y el Magistrado en funciones Carlos Hernández Toledo, les damos la bienvenida a la Sala Especializada.

Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

Magistrado José Luis Vargas Valdez e integrantes de la Comisión de Administración, ante ustedes rindo el informe anual de labores.

Gracias también por la compañía de la Magistrada de la Sala Superior Janine Otálora Malassis, gracias, Consejera de la Judicatura Federal Eva de Gyvés Zárate y a mis pares de las salas regionales, muchas gracias.

Todas y todos los asistentes a este informe tienen un lugar muy especial, permítanme abrazarles desde aquí con aprecio y gratitud.

Gracias a la ciudadanía que aquí nos acompaña y sigue vía remota, a ustedes les miro de frente y con humildad reconozco que aún tenemos deudas por saldar para estar a la altura de sus exigencias.

Carmen, Carlos, les agradezco permitirme ser vocera de nuestras actividades.

En este momento histórico nacional nos encontramos en la vorágine de la confrontación que se da entre las estructuras del pasado y las que surgen a partir de un descontento social generalizado; donde la actividad judicial también ha sido pasada bajo la lupa y escrutinio.

Esto ha permitido revelar la enorme y urgente necesidad de adaptación. Por un lado, revisar las instituciones jurídicas soportadas en las anquilosadas

formas y las que habrán de surgir para sostener y darle vida renovada a nuestro presente y nuestro futuro.

Los cambios son inminentes y si no lo entendemos y respondemos a la par de las exigencias, la sociedad nos hará asumirlos de manera posiblemente abrupta.

En efecto, estamos entre dos fuerzas que empujan implacablemente; por un lado, las prácticas de quienes temen que se rompa el supuesto Estado de equilibrio, y por otro, las de quienes tienen clara conciencia que es necesaria la ruptura y sustitución de los modelos que ya se agotaron y que se están desmoronando ante nuestros ojos.

Todo ello desemboca, ineludiblemente, en conflictos novedosos que nos toca resolver a los y las juzgadoras. Esa es la dimensión de la tarea de este Tribunal.

Los beneficios de una democracia se diluyen y cuestionan cuando se enfrenta una desigualdad estructural abrumadora, inseguridad, corrupción, impunidad; cuando hay mujeres, niñas, activistas, periodistas, migrantes que desaparecen todos los días, cuando desconfía tanto de las ofertas políticas como de las instituciones y cuando la violencia especialmente hacia las mujeres y las niñas está desbordada.

Si no nos ocupamos de reorientar nuestra democracia, darle congruencia y lógica humanista, corremos el riesgo de verla morir.

Quienes conformamos este Tribunal Electoral somos también sociedad y por ello entendemos la desesperación que se experimenta ante la incertidumbre que producen las confrontaciones, pero entendemos que estamos en el lugar indicado para participar en la construcción de los cambios indispensables.

Por eso, esta Sala busca permanentemente adecuarse a nuevos enfoques para la toma de decisiones y alternativas frente a los caminos tradicionales para poner, en todo momento, a la ciudadanía en el centro de las decisiones.

Una sociedad informada delibera, analiza, cuestiona, califica, sus opiniones deben ser los principales factores que moldeen la acción gubernamental. No

caben oídos sordos. Cada elección trae novedosos escenarios de comunicación política.

Hoy, volvemos a comprobar que las redes sociales son la nueva forma de hacer política, permiten que la información llegue de manera inmediata y permanente a la sociedad, pero es innegable que también representan un gran riesgo cuando confunden, desinforman, calumnian o violentan.

Generar criterios para propiciar una comunicación política asertiva, que abone al ejercicio pleno de los derechos político y electorales es la dimensión de la importante tarea de esta Sala Especializada, es así como nos esforzamos para que nuestra actividad jurisdiccional se adapte a la cambiante realidad social, al evolutivo modelo de comunicación y esté atenta a visibilizar y enfrentar con nuestras sentencias toda situación que violenta los derechos humanos.

La labor especializada de esta Sala se ha convertido, sin lugar a duda en un motor que impulsa el cambio en las formas de aproximarse a los temas que analizamos, tan diversos y plurales, como las contiendas electorales.

como acción judicial, abrimos caminos al pensamiento crítico y a nuevas formas de ver la política de nuestro país, así contribuimos a su funcionalidad.

En este ambiente y con este espíritu es como se han producido todas las acciones jurisdiccionales y es como se tomaron todas y cada una de las decisiones académicas de capacitación y administrativas del periodo que se informa y del cual me permito ofrecer a ustedes el siguiente recuento.

Una vez más se puso a prueba nuestra maquinaria judicial con los procesos electorales de seis entidades federativas y especialmente la elección extraordinaria de Puebla.

Se trató de un periodo agitado y nutrido, en lo político y en lo electoral y, por tanto, en lo jurisdiccional, durante el lapso que se informa, la Sala Especializada conoció un total de 368 quejas.

Agradecemos el trabajo que en unión realizamos con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, que encabeza Carlos Ferrer.

Carlos, ya pasaron más de cinco años que comenzamos esta inigualable travesía. Gracias, amigo.

Impusimos 52 sanciones, entre multas, reducciones de presupuesto y amonestaciones públicas.

El dinero que se capta se destina a la investigación científica, a través del CONACyT.

En el Catálogo de Sujetos Sancionados de nuestro portal institucional se puede consultar la información detallada, pues conocer el comportamiento de los actores políticos es un valor fundamental para el ejercicio en plenitud del derecho a votar.

La Sala Superior conoció 70 recursos del Procedimiento Especial Sancionador, revocó 13 sentencias, lo que constituye el 7.37 por ciento de revocación, el balance del periodo es la aceptación de nuestras sentencias por las partes en un 67 por ciento.

La Secretaría General de Acuerdos es una pieza básica, gracias, Alejandro Croker, por orquestar el trabajo conjunto y puntual de la Secretaría Auxiliar del Pleno, Oficialía de Partes, Secretaría Técnica, Archivo y Actuaría, un reconocimiento a todos y todas por su compromiso y entrega total.

Karen Torres Hernández junto con su equipo en la Unidad de Integración de Expedientes también son clave para la resolución de los procedimientos especiales sancionadores.

En este último ciclo confirmaremos varias cosas, a poco más de un lustro de vida de esta Sala puedo decir que nuestra juventud como órgano jurisdiccional no es obstáculo para tener el pulso de la constante evolución en la comunicación política y sus evidentes transformaciones, la radio, televisión y medios escritos siguen siendo asideros naturales de propaganda política y gubernamental, aquí nuestro ejercicio jurisdiccional camina en el fortalecimiento de criterios que por su reiteración son conocidos, replicados y respetados por los actores políticos.

Reto muy distinto es el análisis de asuntos que involucran a las nuevas tecnologías, pues a la par de su desarrollo vertiginoso corren los novedosos planteamientos que se someten ante esta Sala Especializada.

Tuvimos controversias como contenidos anónimos, noticias falsas, desinformación, usurpación de identidad, violencia cibernética, operatividad y uso de portales institucionales, entre otros.

A partir de esta realidad que nos planteó la tecnología con la conciencia y seguridad que nuestra labor cumple una función social, aterrizamos una buena parte de la operación jurisdiccional en uno de los muchos reclamos de la sociedad.

Sanear la comunicación política, que desafortunadamente está inmersa en un discurso de odio, confrontación, violencia y desinformación.

La sociedad exige salir de este círculo vicioso que tanto daño nos hace. Comprobamos también que conocer el contexto nacional y local, los tejidos de la vida diaria, la realidad y problemáticas donde se incrustan los asuntos que resolvemos nos permite derribar obstáculos y así dictar sentencias cercanas a la gente, más concisas y claras, sin obviar exhaustividad y fundamentación y con lenguaje sencillo.

Seguiremos en esta tarea que requiere aún más esfuerzo para que cada día nos entiendan más y mejor.

Nuestras decisiones son el trabajo que la sociedad juzgará, los sabemos y por eso nos seguiremos acercando.

El personal de las ponencias ha tomado cada desafío como una oportunidad de generar criterios novedosos para enfrentar las diversas problemáticas, que sin cesar se nos presentan.

A ustedes gracias, pues la profundidad y dedicación en sus estudios son la base para caminar hacia una justicia social reparatoria.

Ejemplo de ello es proponer sentencias vanguardistas, que abordan prácticas dañinas como la violencia contra las mujeres.

Una sentencia es un factor de cambio y sabemos que es la forma en que desde nuestra trinchera podemos crear bases sólidas para erradicarla y protegernos como mujeres.

Me apena enormemente reportar la infinidad de asuntos donde hemos detectado violencia contra las mujeres. Por supuesto que las mujeres en la política no se escapan.

Resolvimos casos con claros escenarios violencia y otros más sutiles, de aparente normalidad, de baja intensidad, pero igual de perversos. Todos los visibilizamos con denuncias y o no, y se responsabilizó a quienes la perpetraron; porque como lo decía Voltaire, el último grado de perversidad es hacer servir las leyes para la injusticia.

Necesitamos concedernos el tiempo para escuchar todas las denuncias, que quizá por miedo no se han hecho, pero como se han acumulado históricamente, parecería que no alcanza el tiempo para escucharlas; mientras no se haga, las heridas seguirán abiertas.

La actividad profesional de este órgano jurisdiccional es reveladora. La vida con violencia no es vida, pierde su esencia; vivir con miedo produce un cansancio innegable por la frustración, la impotencia, la tristeza y el abandono.

Ser mujer es temer por la vida cada día dentro y fuera de casa. Esto, créanme, drena enormemente la energía y aun así, con ese cansancio a cuestas las mujeres de distintos espacios nos movilizamos, debatimos, gritamos lo que otras mujeres ya no pueden gritar, para así poder revitalizar nuestra propia existencia.

Estamos cansadas, sí, muy cansadas, y necesitamos saber que no estamos solas. Por eso, las autoridades debemos tomar acciones contundentes, rápidas y precisas, debemos abrir el diálogo e idear nuevos protocolos porque si las instituciones no los creamos se van a generar de cualquier forma.

Ya nos lo hizo saber el movimiento #MeToo, que hoy ha rebasado las estructuras jurídicas sin saber qué cauce darle a esa explosión de denuncias, porque son el efecto de la violencia y opresión acumulada.

Para revertir este daño deberíamos dejar aspectos subjetivos e incluso ir más allá de los principios probatorios tradicionales.

Estamos ante la necesidad de girar a presumir la responsabilidad y no la inocencia, como se discute ya en otros foros.

Veo la necesidad de imprimir de diamantina rosa el análisis de cada asunto con un principio: mujer, nosotros, nosotras sí te creemos. Y con una premisa: la culpa no era tuya.

Estos ejercicios y prácticas jurisdiccionales de avanzada pueden ser la guía para analizar redes sociales, porque se han vuelto escenarios muy complejos de manifestaciones de violencia.

Evaluar si el internet y las redes sociales se utilizan como herramienta o como arma. Tanta violencia contra las mujeres debe terminar y el primer paso para combatir esta forma de comunicación en la vida diaria y, por supuesto en la política es actuar y para quienes juzgamos es dictar sentencias que la erradiquen.

Cada vez que se escuche la palabra violencia hay que hacer un alto y recordar que no es una palabra hueca, que tiene un cuerpo, una mirada y un corazón y que también está la madre, la abuela, la hermana de esa mujer a quienes debemos avanzar con vergüenza por no poder hacer más, pero también con ternura para crear un nuevo tiempo de cuidado y sororidad.

Esta es la visión que va más allá del discurso, puesto que es punto de partida y llegada en nuestras decisiones sobre estos temas.

En esta línea jurisdiccional de defensa de los derechos humanos resalta el trabajo para amainar la vulnerabilidad a que está expuesta nuestra infancia y adolescencia.

Carmen, Carlos, recordemos cómo derivado de dos sentencias el Instituto Nacional Electoral modificó los lineamientos y anexos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales.

Aquí tenemos presencia del Instituto Nacional Electoral. Muchas gracias.

Se les deberá explicar de manera clara y de acuerdo a su edad y madurez los riesgos, peligros y alcances que podría acarrear el uso de su imagen,

nombre, voz o datos de su persona en cualquier espacio de propaganda política o electoral.

El desarrollo de la autonomía personal es prioritario en la educación de las personas menores de edad y para esta Sala también.

Agotaremos todas las vías para que las partes sancionadas no vuelvan a descuidar a la infancia y la adolescencia.

El protagonismo de las nuevas tecnologías en el modelo de comunicación política se refrendó este año y de la mano, el número y variedad de asuntos.

El lenguaje virtual en redes sociales permitió a candidaturas, gobiernos y personas del servicio público generar nuevas estrategias para producir y difundir propaganda político-electoral y gubernamental.

Como autoridad jurisdiccional 2.0 entendemos y estamos conscientes que, a través de las redes se pueden hacer transformaciones sociales con ese parámetro y por supuesto con toda nuestra estructura normativa las analizamos y de ser justificado después de enriquecedoras reflexiones transversales, las sancionamos.

Este caminar nos permite dictar sentencias de vanguardia para hacer vigente nuestro panorama constitucional, adaptando nuestras sentencias a la era digital.

Con la ciudadanía en el centro de las decisiones nos preguntamos constantemente qué quiere, qué piensa, qué siente, qué nos exige.

La única victoria que debemos anhelar es la de alcanzar nuestros ideales colectivos de justicia, multiplicar esfuerzo y resultados, intentar lo grande aunque implique nadar contracorriente, porque sabemos que la verdadera Revolución es cambiar todo lo que debe ser cambiado, todo lo que ya se agotó.

Nuestros eventos están inmersos en esa lógica, el objetivo es la capacitación constante y también explorar vías para erradicar los flagelos sociales, romper moldes y esquemas acartonados.

Bajo este enfoque hemos propiciado espacios de reunión plurales a fin de reflexionar y sensibilizarnos sobre experiencias propias y ajenas.

Gracias por acompañarnos en la tercera edición de nuestra Semana Naranja, que cada año se consolida como un espacio propicio para darle voz a nuestro pensamiento y ver nuestro rostro y nuestra sombra. Sabernos capaces de hacer contacto con nuestras emociones y las de quienes nos rodean para generar empatías.

Estos espacios, sin duda, nos humanizan y, por supuesto, mejoran nuestra labor.

Durante su desarrollo abrimos el corazón con ejercicios que demandaron un trabajo desde el interior porque nos confrontaron con nuestros fantasmas y con el dolor que está por todos lados y del cual queremos deshacernos, pero que en ocasiones el escape que encuentra es irónicamente a través de manifestaciones activas o pasivas de violencia.

Así lo aprendimos y lo repetimos, es la respuesta natural y culturalmente impuesta que debemos derribar. Es momento de mencionar que esta Sala demuestra genuino compromiso para garantizar el derecho de las mujeres a participar en igualdad en todas sus áreas.

De las 90 plazas 48 están ocupadas por mujeres y 42 por hombres. Nuestra paridad es numérica y es de calidad porque de los 15 cargos de toma de decisiones siete están ocupados por mujeres y ocho por hombres.

Otro evento que ha echado raíces gracias a tu timón, Carmen, es el taller nacional de profesionalización de los servicios de interpretación en lengua de señas mexicana en el ámbito jurídico, que en esta ocasión celebró su tercera edición.

Con este proyecto nos recuerdas que el trabajo de interpretación del lenguaje de señas no debe tener una visión asistencialista, sino que es una obligación de las políticas públicas, comprender las diferencias es la única forma de erradicar la exclusión.

Con la presentación de tu cuento *Explorando la democracia* en distintas sedes en el interior de la República, tuviste una gran contribución para promover los valores democráticos desde la niñez.

Organizaste con éxito dos jornadas relacionadas con la participación de personas menores de edad en los procesos electorales con el propósito de analizar la inclusión de niñas, niños y adolescentes en la propaganda político-electoral.

Extendemos un agradecimiento especial a las asociaciones y organizaciones civiles que desde su realidad social compartieron con esta Sala sus experiencias y conocimientos.

Merecen reconocimiento especial los y las secretarías de estudio y cuenta de las tres ponencias. Por las numerosas solicitudes de capacitación que recibimos desde todo el país, nuestro personal jurídico acude a distintas instituciones para hablar sobre el procedimiento especial sancionador, comunicación política, violencia política de género, grupos vulnerables, interés superior de la niñez, violencia cibernética, redes sociales en la política, participación del servicio público, individualización de sanciones, entre otros temas.

Cada año aumenta la demanda para brindar capacitación, esto nos pone en clara dimensión el interés creciente en conocer el Procedimiento Especial Sancionador y que nuestra especialidad, experiencia y trayectoria es bien recibida y evaluada por tribunales, organismos e instituciones electorales de todo el país que hoy también aquí nos acompañan.

De nuevo, gracias por esa confianza que nos han mostrado.

El personal jurisdiccional de la Sala dio un salto con mucho empeño, y por qué no decirlo, con algún grado de incertidumbre, para incursionar en la arena virtual y dar capacitación a través de esa vía. Así, lanzamos el primer taller virtual sobre el Procedimiento Especial Sancionador.

Con mucha alegría recuerdo a nuestros colaboradores y colaboradoras que darían las clases, practicando sus ponencias y repasando los temas que impartirían en las sesiones que se transmitieron en vivo, precisamente desde este acogedor Salón de Plenos.

La incertidumbre que sentimos al principio se disipó al conocer la aceptación con que se recibió este taller. Registramos a 966 personas que siguieron las

sesiones, vía remota, quienes además pudieron resolver sus dudas y participar en vivo.

Los magníficos resultados de este taller nos llevaron a organizar una segunda edición, que se dirigió al personal de las Salas Regionales del Tribunal Electoral.

Gracias, queridos amigos y amigas de las Salas por esa confianza también hacia la Sala.

El éxito de este proyecto nos puso de frente y reveló algo que intuíamos, la capacidad de las redes es una gran herramienta para impulsar la justicia cercana, avanzar en la inclusión y aprovechar nuestros recursos humanos y materiales al máximo.

Bajo este panorama halagüeño e inspirador diseñamos y pusimos en marcha el Primer Observatorio Juvenil Virtual, “El balance de la propaganda electoral en las elecciones de 2018 y 2019”.

Este foro partió de la idea de afinar bien el oído para escuchar las voces de la juventud con sus ideas nuevas y propositivas.

A los y las jóvenes que participaron con sus ponencias y críticas sobre el quehacer de esta Sala Especializada, les reitero nuestro agradecimiento infinito por su entusiasmo, honestidad y por refrendarnos el ánimo para cambiar y ser mejores.

La experiencia de escucharles ha sido una bocanada de aire fresco y de crecimiento invaluable.

La segunda fase de este proyecto también superó con creces toda expectativa. Se registraron tres mil 659 personas para seguir las ponencias seleccionadas de 31 estados de la República.

Pero ¿qué les parece si revivimos extractos de las participaciones de quienes ganaron para contagiarles esta emoción?

Lo vemos, por favor.

(Transmisión en sala de video)

Magistrada María del Carmen Carreón Castro: ¿Verdad es inevitable emocionarse con esta voluntad, energía joven y ejemplo de participación?

Por eso, les aseguro que atenderemos sus propuestas para potenciar los resultados y así darle vida y hacer vibrar nuestra democracia.

El éxito de estos proyectos no se hubiera alcanzado sin un buen engranaje de piezas, coordinación y trabajo en equipo.

Aquí, al interior de la Sala déjenme felicitar a Mónica Lozano Ayala, Secretaria Ejecutiva y Alfonso Quezada Jallath, delegado administrativo y, por supuesto aplaudir a sus equipos de trabajo, vaya que los retos fueron muchos, pero ustedes los superaron con creces.

Presidente:

Nada hubiera sido posible sin el invaluable apoyo de otras áreas del Tribunal Electoral, y solo por mencionar algunas, la Dirección General de Comunicación Social, la Escuela Judicial Electoral y la Dirección General de Sistemas, por las múltiples reuniones, elaboración de materiales y soporte que siempre nos brindaron.

Desde aquí reciban nuestra gratitud.

En esta línea de agradecimiento quiero referirme al trabajo colaborativo que tuvimos durante este año con la Escuela Judicial Electoral.

Gracias, Gaby.

En estas instalaciones su personal calificado nos impartió cursos y talleres sobre ética, Justicia Abierta, niñez y propaganda, pensamiento crítico, entre otros.

También tuvimos un ciclo de cine debates, la experiencia nos dice que utilizar el cine en la capacitación judicial es confrontante y por ello fructífero.

El lenguaje cinematográfico nos acerca a generar la sensación de similitud con la realidad, así es la vida, realidad, así nos ayuda a incorporar

conocimientos prácticos de una manera más efectiva y trabajar directamente con la inteligencia emocional; claro, esto fue posible con la guía de José Ramón Narváez, precisamente investigador de la Escuela Judicial Electoral, quien nos llevó a dilemas y confrontaciones ético profesionales como ejercicios efectivos de sensibilización.

Si se nos permite, les daremos continuidad porque es una herramienta didáctica y de capacitación probada, que trasladamos exitosamente a nuestra trinchera para fortalecer la labor jurisdiccional.

La justicia debe ser un tema accesible para la población en general, comunicar sin duda requiere asertividad, por ello, hemos afinado prácticas como las infografías que difundimos con lenguaje sencillo, preciso e incluyente sobre todas, las sentencias que dicta esta Sala, agradezco desde aquí a nuestra ciberaudiencia que a través de nuestras redes sociales interactúa con puntos de vista, preguntas y por supuesto, a quienes nos hacen críticas duras, a quienes participan en nuestras encuestas y que comparten constantemente nuestras publicaciones.

Su acercamiento nos motiva a esforzarnos en generar contenidos que tengan un mayor interés y alcance. En este afán de transparentar nuestra labor todas las sesiones públicas tienen interpretación en lengua de señas mexicana, se transmitieron en vivo y están permanentemente disponibles en el canal oficial de YouTube y redes sociales.

Este órgano jurisdiccional tiene un compromiso de bienestar social con el personal que aquí labora.

Gracias, Carmen, por concientizar a nuestra comunidad sobre lo importante que es la lactancia materna para la salud física y mental de nuestros hijos e hijas.

La Sala recibió un reconocimiento de la Asociación de Consultores Certificados en Lactancia Materna por capacitarse y generar buenas prácticas sobre este tema.

Para continuar con la sensibilización del personal sobre el cuidado de la salud organizamos charlas sobre enfermedades que nos deben mantener alerta y sobre cómo mejorar nuestros hábitos de alimentación.

Recibimos un reconocimiento de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer por participar en la campaña “Reciclando y ayudando”.

Y obtuvimos el Certificado de Destrucción y Reciclaje de Electrónicos del Recicladrón.

El gasto razonado es prioridad y lo asumimos con responsabilidad. Continuaremos con el buen manejo de recursos.

Como muestra de ello les invito, si es de su interés, a consultar los detalles, numeralia y particularidades de este Informe de Labores en nuestro portal de internet, ya que no contaremos con edición impresa.

Todo es posible por el gran equipo de esta Sala. Carmen, Carlos y yo les decimos gracias al Secretariado, al personal auxiliar, a quienes ocupan la titularidad de las áreas, subdirectores y subdirectorías, jefaturas de departamento, personal operativo, al servicio de limpieza, al personal del comedor, al personal de seguridad y mantenimiento. Todos y todas son fundamentales para que esta maquinaria funcione.

Hemos salido adelante con creces y con fortaleza, nunca nos hemos paralizado.

Estamos en la antesala de una reforma integral, trazada por y para el Poder Judicial de la Federación, propuesta por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Arturo Zaldívar Lelo de la Rea, como respuesta a la deuda y reclamo social para la renovación de sus estructuras.

Es inaplazable abatir la desconfianza y la impunidad.

Por ello, nos marca la guía de una institución moderna, cercana a la gente, independiente, transformadora.

Existe la certeza que el constituyente irá por cubrir los vacíos que hay en nuestra legítima aspiración a una vida mejor, que se atienda la reconstrucción de raíces. Las leyes deben ser idóneas y contar con directrices de cero impunidad.

Estoy segura que la verdadera solución ante las prácticas corruptas es que no exista margen para la impunidad.

En este replanteamiento, fortalecer las atribuciones de esta Sala Especializada podría abonar a que la identificación de conductas reprochables no se diluya en un eslabón que limita el cumplimiento de nuestras sentencias.

Por otro lado, de consolidar la propuesta de reforma integral sobre violencia política de género ya en sede del Senado de la República, en lo que al Procedimiento Especial Sancionador correspondería debo decir, sin temor a equivocarme, que esta Sala Especializada, por su constante capacitación y actualización cuenta con la experiencia y herramientas en el tratamiento y análisis de estos sensibles temas.

Les comparto una prospectiva. El comportamiento de las y los servidores públicos ha provocado un aumento considerable de los asuntos que involucran los principios rectores previstos por el artículo 134 de la Constitución.

Por ello, con esta inercia podemos prever que estos temas, junto con los de redes sociales, los de violencia política en razón de género, por supuesto reelección, entre otros, ocuparán de manera relevante los venideros procesos electorales que esta Sala Especializada conocerá.

Señoras y señores:

Con miras de altura y acrecentado optimismo decimos a la sociedad, desde aquí, que este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en particular quienes servimos desde esta Sala Especializada, acusamos recibo de las exigencias sociales y nos comprometemos.

Acompañaremos el impulso de cambio que tal y como debe ser su naturaleza surge desde abajo, desde la base, conforma el alma misma de nuestra sociedad y de nuestras instituciones.

No tengo la menor duda que una democracia deliberativa solo es posible, a través de una comunicación política de calidad por parte de los actores políticos, a la par de una ciudadanía bien informada y participativa.

Y como tercer elemento, la responsabilidad de las instituciones que representamos, siempre receptivas, innovadoras, sensibles, siempre humanas.

Estos elementos son el sendero propicio para construir en unión y empatía la justicia, el bienestar y la paz social que anhelamos como mexicanos y como mexicanas y que, al final son la razón de ser de una vida democrática.

Sabemos muy bien que existen riesgos y obstáculos para estar en condiciones de transitar hacia ambientes sociales más estables y armónicos.

En esto, la Sala Especializada tiene grandes tareas que cumplir, pueden tener la seguridad que seguiremos trabajando con toda nuestra capacidad, compromiso, dedicación, vocación y pasión para que esto sea posible.

De corazón, gracias, gracias, gracias.

A continuación, le solicito de la manera más atenta al Magistrado Vargas Valdez, integrante de la Sala Superior de este Tribunal y de la Comisión de Administración nos dirija su mensaje.

Gracias.

Magistrado José Luis Vargas Valdez: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Primero que nada quisiera ser breve porque esta es una fiesta que es de los integrantes de esta Sala Regional Especializada y simplemente lo que a partir de este año nos han pedido es que transmitamos algunas cuestiones, en este caso en mi calidad de miembro de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral.

Saludo con especial afecto y respeto al Magistrado Presidente de la Sala Superior, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, por supuesto, también con mucho afecto y sobre todo admiración por estas palabras que nos da, a la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello.

A mi amiga Maricarmen Carreón, gracias por la invitación.

Y también, por supuesto, mi agradecimiento a Carlos Hernández Toledo, quien eso de que es Magistrado en funciones, pues no lo sé, porque ya lleva dos años y medio en la posición, entonces, creo que ya es Magistrado, así lo diría.

También, por supuesto, saludo especialmente a mi colega, la Magistrada Janine Otálora Malassis, a la Consejera de la Judicatura Eva de Gyvés, Magistrados y colegas de las salas regionales y por supuesto, a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral.

Primero que nada quisiera empezar por las calificaciones felicitándolos, los números hablan por sí mismos y creo que esta es una de las salas, yo diría, de los tribunales del país con mayor eficacia y creo que hoy han llegado a un punto realmente óptimo, que es el menor tiempo promedio histórico de resoluciones de 1.48 millas por resolución.

Eso habla, por supuesto, de la expedites que exige la materia que les toca aquí juzgar y los medios de impugnación y por supuesto, también habla de un cumplimiento al mandato del artículo 17 constitucional de expedir justicia pronta y expedita.

Al mismo tiempo también felicito, ya lo decía la Magistrada Presidenta, porque esa materialización entorno a una auténtica paridad en la composición de esta Sala, de verdad, muchas felicidades y en un momento también me referiré a ello.

Y por último, en estas notas positivas, pues también destacar y decirles que es la Sala que tiene menos rezago, es decir, no tiene rezago, cero por ciento en su haber.

Y no quiero dejar de señalar una cuestión fundamental y es que ha sido una Sala en el transcurso de estos años que ha brindado absoluta estabilidad política al sistema y al modelo de comunicación política del país.

Parece que no, pero si recordamos hace algunos años era todo un tema este de los promocionales, la publicidad y creo que hoy se enfrenta esta Sala, y esa es la parte que a mí me parece verdaderamente atractiva, a enormes retos; enormes retos que tienen que ver con los nuevos o las nuevas tecnologías y entender cuál es el alcance y cómo siempre, desafortunadamente, la ley va atrás de la tecnología.

Ese es un reto porque, evidentemente, lo que aquí corresponde es garantizar que se respete el marco legal, independientemente de esas complicaciones que la coyuntura nos presenta.

Quisiera, por lo mismo, dar un mensaje que me parece y lo he tratado de dar en todas las Salas Regionales que hemos sido invitados, que tiene que ver con fortalecer la cohesión institucional de este Tribunal, y yo no solo diría de este Tribunal, diría del sistema electoral en su conjunto, es decir, tribunales locales, por supuesto autoridades administrativas locales y federales.

Y creo que ante los retos que enfrenta la democracia a nivel mundial no solo en México, ante la desafección, ante tentaciones autoritarias y ante muchos otros retos que está enfrentando la democracia en su conjunto, creo que un deber que todos tenemos aquí es fortalecer el sistema electoral, y básicamente creo que esta Sala confirma que el trabajo, en este caso que hace junto con el Instituto Nacional Electoral, a través de sus procedimientos especiales, van en ese sentido, es decir, confirman un diseño, a mi modo de ver óptimo, de cómo trabajar conjuntamente para el mismo fin, por supuesto con distintos roles, pues eso nadie lo duda, pero me parece que ha sido un buen ejemplo de trabajo, de colaboración entre autoridades administrativas y jurisdiccionales.

Por otro lado, me parece que es indispensable también reiterar el mensaje de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es una sola institución, somos cinco Salas Regionales, divididas por Circunscripción, una Sala Especializada y una Sala Superior, y siempre va el mensaje en el sentido de que trabajemos como eso, como una sola institución, cohesionada, y básicamente con un deber que es proteger los mismos valores, los mismos mandatos y principios que nos obliga la Constitución.

En ese sentido, lo que me parece es que también el propósito es el mismo y el mandato, brindar certeza y seguridad jurídica a los justiciables en todas las Salas, en todos nuestros tribunales, ese es nuestro último fin.

Y básicamente lo que estimo es que el método, si bien nuestra materia es de naturaleza política, lo que no se nos debe olvidar es que el método de nuestro trabajo debe ser estrictamente jurídico, es decir, cuando dicen que nuestras resoluciones son políticas, pues hay que leerlas para que estén basadas en derecho y son coherentes con nuestros criterios jurídicos.

Y para ello me parece fundamental, primero, transmitirles a los tres integrantes de este Pleno mi absoluto respeto a su autonomía y a su independencia como juzgadores. Creo que esa parte debe estar intocada y creo que es parte también, como Tribunal Superior, de hacerlo valer cuando eso no es respetado.

Al mismo tiempo, me toca también pedirles que nos apoyen y nos ayuden a tutelar los criterios jurisprudenciales de la Sala Superior en aras a brindar certeza a todos los justiciables.

Dicho esto, la verdad es que no me queda más que felicitar a todo el personal de la Sala Regional Especializada, toda vez que, si bien tienen dos extraordinarias Magistrada y un extraordinario Magistrado, pero todos sabemos que si esos resultados que se han dicho y ese mensaje emotivo que la Presidenta ha dado y que se baja en resultados es gracias a la labor de toda la gente, a las mujeres y hombres que trabajan en esta Sala.

Y me parece, por lo mismo y los invito a seguir trabajando en ese camino, a fortalecer el sentido de responsabilidad, la profesionalización y capacitación, ya lo decía la Presidenta, es un deber también de la Sala Superior apoyarlos en nuestra capacitación para que sigamos teniendo los mejores cuadros.

Y por supuesto, el tema que hoy lo ha dicho y se ha enfocado y me parece fundamental, que es no solo la paridad, sino la protección de género.

En ese sentido, en unos días y a partir de precisamente el trabajo que se ha hecho en la Comisión de Administración y sobre todo gracias al liderazgo del Magistrado Presidente de la Sala Superior recibirán noticias de políticas laborales auténticamente paritarias.

Nuestra misión, nuestro objetivo es verdaderamente que todos se sientan a gusto en su función, porque preguntaría: ¿De qué nos sirve un Tribunal paritario en número, pero que no es sensible a las necesidades de hombres, pero sobre todo de mujeres? Es decir, necesitamos encontrar el punto medio que pueda permitir que las mujeres sean profesionistas exitosas, pero también puedan ser madres de familia felices.

Como miembro de la Comisión de Administración, para concluir, yo les quiero transmitir que desde mi compromiso y desde mi sentir ustedes no

están solos y por lo mismo, les ofrezco de la manera más sencilla defender su trabajo y defender sus derechos, porque creo que se lo merecen.

Es decir, que sientan que somos sus aliados todo el personal y por supuesto los integrantes de este Pleno.

Y al mismo tiempo y por lo mismo, más bien es que me parece que tenemos que seguir trabajando desde dicha Comisión en mejorar sus condiciones de trabajo, en velar por su, como ya lo decía por su calidad de vida personal y familiar y subrayo familiar, porque de nada nos sirven funcionarios eficientes o funcionales, si son disfuncionales en su ámbito familiar.

Y por supuesto, cumplir con un mandato de la sociedad que es hacer más con menos recursos.

En ese sentido, me parece que otro de los aspectos que tenemos que cuidar y ofrezco seguir trabajando en eso es por cuidar sus salarios y prestaciones.

Es obvio y todos sabemos el nivel de responsabilidad que ustedes tienen, y la razón de mantener sus emolumentos intactos es, precisamente, no solo por su alto grado de especialidad técnica, sino también por su alta calidad en el servicio público.

No me queda más que sentirme orgulloso de un Tribunal, en este caso quiero decirles que de la Guardia y aprovecho aquí para hacer un comercial porque creo que va en ese sentido lo que ha apuntado la Magistrada Villafuerte.

Hace unos días el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recibió tres premios internacionales del Centro de Estudios Parlamentarios con sede en Londres y e Inglaterra, dos en la categoría de género, primero y segundo lugar en la categoría de género, uno más en materia de inclusión por una sentencia que sabemos que tiene con ciertas complicaciones al Instituto Nacional Electoral, que es la que tiene que ver con la posibilidad de que los presos no sentenciados puedan emitir su voto, y un tercero que tiene que ver con los esfuerzos internacionales del Tribunal, con la creación de la Red Mundial de Justicia Electoral.

En ese sentido, yo creo que lo que está Sala Regional nos trasmite, particularmente a través de la Magistrada Presidenta, va encaminado en ese

sentido, tribunales de vanguardia, tribunales comprometidos con la sociedad y sobre todo tribunales que hacen valer la ley y la Constitución.

Muchísimas gracias.

Magistrada Presidenta Gabriela Villafuerte Coello: Muchísimas gracias, Magistrado José Luis Vargas Valdez.

Le solicito muy atentamente al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, nos brinde la atención de su mensaje.

Magistrado Presidente Felipe Alfredo Fuentes Barrera: Gracias.

Buenas tardes. Saludo con afecto a mi estimado amigo, el Magistrado José Luis Vargas Valdez, integrante de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A mi estimada compañera Janine Otálora Malassis, Magistrada integrante de la Sala Superior.

Y desde luego, a los integrantes de esta Sala Regional Especializada, su Presidenta Gabriela Villafuerte Coello.

La Magistrada María del Carmen Carreón Castro.

Y al Magistrado Carlos Hernández Toledo.

Desde luego, también saludo con mucho afecto a mis compañeras y compañeros integrantes de salas regionales, muchas gracias por su asistencia.

A la querida Consejera Verónica de Gyvés, que es una gran aliada en las tareas que realiza el Comité homologador del Poder Judicial de la Federación, que nos ha permitido y nos ha ayudado en muchas de las estrategias, precisamente, para fortalecer las remuneraciones a las que hacía referencia el Magistrado José Luis Vargas Valdez.

Apreciamos mucho su presencia, no solo en este evento, si nos ya ha acompañado en otros.

Desde luego, agradezco la presencia de Carlos Ferrer y el personal del Instituto Nacional Electoral que nos acompaña; Patricio, te saludo con gran afecto.

Precisamente, el día de ayer me tocó coincidir con el Presidente Lorenzo Córdova en uno de los ciclos más de gobernanza electoral y platicaba con él de la gran unión que hay con el Instituto Nacional Electoral. Hablábamos de gobernanza electoral, precisamente señalando que debe tener cualquier institución que esté vinculada con la democracia legitimidad social. Y qué mejor legitimidad, que precisamente esta suma de sinergias que se tienen.

El ejemplo clásico es, precisamente, los asuntos que se tramitan en esta Sala Regional Especializada y con la cual compartimos información, datos, expedientes y que es un ejemplo de innovación tecnológica, que desde luego yo creo que gravitará, será un punto fundamental para lo que tengamos que hacer en el futuro.

Muchas gracias por esta alianza y, desde luego transmítanle un saludo muy afectuoso al señor Presidente del Instituto Nacional Electoral.

Distinguidas y distinguidos invitados especiales que hoy nos acompañan, se ha tocado un punto muy importante y sobre el que ha sido enfático el funcionamiento de la Comisión de Administración, la planeación.

Creo que la planeación implica una estrategia de desarrollo funcional óptimo, pero no solo desde el recurso material, sino desde el recurso humano.

Esa planeación lleva no solo el cómo se van a recibir los recursos, sino cómo se van a ejercer y en ese renglón ha sido también muy importante para la Comisión de Administración el hecho de observar a su capital humano.

Primero, como lo dijo ya el Magistrado José Luis Vargas Valdez, con el hecho de cumplir con los postulados de garantía institucional que establece el artículo 94 constitucional y después con el hecho de que se desarrollen de manera eficaz esos recursos.

Sin planeación no hay una eficiencia en el ejercicio de los recursos. Es por eso que este año la Comisión de Administración ha tomado la decisión de que todos los cursos, toda la capacitación que sale del Tribunal Electoral vaya perfectamente diseñada en un solo plano; ese plano está bajo la brújula de la Escuela Judicial Electoral y que suma, precisamente, las voluntades y las necesidades de las diversas Salas Regionales especializadas.

La sociedad debe conocer qué se hace, por qué se hace y en qué le beneficia, y eso es lo que tenemos como misión en esta tarea de planeación.

Déjenme decirles que nunca será suficiente recordar que los tribunales especializados como el nuestro son un instrumento para garantizar jurídicamente la integridad del sistema electoral y la libertad y autenticidad de los comicios.

Quiero ser enfático, siempre debemos tener presente que el carácter accesible y las resoluciones prontas y eficaces que distinguen a esta Sala Especializada son determinantes para preservar los valores constitucionales de pluralidad y competencia política, pero sobre todo porque hacen realidad un principio constitucional, el de equidad.

De ahí que sin regateos debe acreditarse a las fuerzas políticas del país su vocación democrática al haber creado esta Sala Especializada en 2014.

De ahí también el elevado honor que tienen las y los Magistrados que la integran, de honrar con su propia integridad y actuación en los ámbitos jurisdiccional y administrativo el mandato que recibieron para ejercer como jueces de legalidad y de constitucionalidad.

Dado que los tribunales son instituciones públicas, obligadas a transparentar sus actividades y a dar cuenta de sus resultados, entonces podemos asignarle al acto informativo que acabamos de testimoniar, toda una dimensión democrática para bien de la ciudadanía y de la sociedad.

Precisamente el día de hoy, esta Sala Especializada ha puesto a disposición de todas y todos información objetiva, actualizada y relevante sobre sus acciones.

De ese modo, cumple con la obligación constitucional de rendir cuentas para que la ciudadanía pueda evaluar y retroalimentar sobre el trabajo que se viene realizando.

Recordemos, compañeras y compañeros que nos debemos a la sociedad y que este es un espacio de comunicación, caracterizada por su complejidad.

Como bien lo define Niklas Luhmann, el sistema jurídico recibe información de otros sistemas sociales y desde otras instituciones, pero determina exclusivamente con referencia a normas sus decisiones jurídicas, lo que es derecho y lo que debe ser contrario a derecho.

Pero esa sensibilidad, ese diálogo, se entiende porque siempre la repercusión de las sentencias tendrá un impacto social, económico y político. Ese diálogo nunca debe perderse.

Por eso, estos ejercicios resultan fundamentales para responder en el marco de nuestras atribuciones a una sociedad que aún está muy lejos de alcanzar condiciones de igualdad y de justicia y, efectivamente una sociedad además preocupada por temas de género, de acoso sexual, de violencia política de género, en donde la Sala Superior ha sido sensible, ha ido construyendo, ustedes recuerden, criterios jurisprudenciales, precisamente para evitar la violencia política de género e incluso ha emitido un protocolo que ha servido de punto de partida para que el legislador lo considere, a fin de reformar el marco jurídico nacional.

También es importante aquilatar lo que significa para esta Sala Regional Especializada que el próximo año tendremos los comicios más grandes de la historia.

En principio, estoy seguro de que juntos superaremos este desafío, refrendando los principios de independencia, imparcialidad y profesionalismo que compartimos y guían nuestra actuación.

Tengamos presente que en el contexto de los procesos electorales de 2020 y 2021 se intensificará la competencia por el poder, a través del uso de los medios de comunicación masiva y, en particular de las redes sociales.

Como lo resaltó el Magistrado Vargas Valdez, esto representa el reto de atender las demandas de uno de los sectores que ha ido cambiando en más

corto tiempo y de manera más acelerada en nuestro mundo, las tecnologías de la información y de la comunicación.

Entre 2006 y 2018 el número de usuarios de internet aumentó en más de 400 por ciento, alcanzando un registro de alrededor de 83 millones de usuarios y 71 por ciento de penetración entre personas mayores de seis años.

Así mismo, conviene hacer notar que el perfil del internauta se distribuya de manera similar entre hombres y mujeres con una proporción entre 49 y 51 por ciento, respectivamente. En particular, resalto el hecho de que, en el grupo de 18 a 34 años de edad, quienes están influyendo de manera decisiva en todas las elecciones, se concentra el 40 por ciento de los usuarios de internet, pero sobre todo hago notar la complejidad a la que nos enfrentamos desde la jurisdicción especializada electoral, porque el modelo sobre regulado de comunicación política vigente para los medios tradicionales, como lo son la radio, la televisión y la prensa encuentra un vacío normativo que el Tribunal Electoral tiene que llenar caso a caso con la mayor celeridad posible y en apego a los principios constitucionales.

Se trata, sin duda, de una tarea propia de jueces que, como lo ilustra Dworkin debe hacer uso de sus máximas capacidades intelectuales y sensibles para comprender las implicaciones de cada caso y resolver en consecuencia.

Por ello, debemos prepararnos y actualizarnos de manera cotidiana. Es necesario asumir que vivimos en una era en la que el uso del internet y las redes sociales, en particular, han superado a las tecnologías tradicionales.

Hay que enfocar los esfuerzos hacia mecanismos que faciliten e incentiven el uso de la tecnología con el objetivo de que las personas tengan las mismas condiciones de participación.

Al mismo tiempo, hago un llamado a que mantengamos el apego a los principios jurídicos que guían nuestra función como máxima autoridad jurisdiccional electoral.

Es decir, conforme a los mandatos constitucionales que la propia sociedad nos ha establecido, solo así generaremos confianza y certeza en los justiciables y en la sociedad.

Tengamos siempre presente que el tribunal Electoral es el guardián de la Constitución, sobre todo cuando resuelve cuestiones que pueden ser tan complejas como el uso de la comunicación en la política electoral para acceder a los cargos de representación popular.

Esa percepción, lejos de amedrentarnos debe motivarnos, porque juzgar para hacer valer los derechos y principios constitucionales es la única garantía de convertir en normas vivientes las creencias democráticas que hemos escrito en la Constitución.

Estoy seguro de que así lo seguiremos haciendo.

Una vez más le expreso mi reconocimiento a la Magistrada Presidenta Gabriela Villafuerte, a la Magistrada María del Carmen Carreón y al Magistrado Carlos Hernández Toledo por su desempeño en favor de la democracia constitucional, extendiendo esta felicitación a todas y todos los trabajadores de este Tribunal que con absoluta entrega y lealtad institucional cumplen las funciones jurisdiccionales y administrativas que la ley y la Constitución les mandatan; sin su trabajo entusiasta, comprometido y profesional nada hubiera sido posible.

Muchas gracias.

Magistrada Presidenta Gabriela Villafuerte Coello: Le agradezco infinitamente su mensaje, Magistrado Presidente.

Al haberse agotado el asunto que nos reunió en esta Sesión Solemne y no habiendo otro que tratar, se da por concluida a la una de la tarde con 29 minutos.

Muchas gracias a todos y todas y muy buenas tardes.

De nuevo, gracias por su compañía.

Presentadora: La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cumplió con su obligación de transparencia y rendición de cuentas.

La Sala Regional Especializada agradece su presencia en este Salón de Plenos y a través del canal institucional de YouTube.

Que tengan todas y todos muy buenas tardes.

----- oo0oo -----